

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

ORDEN de 16 de mayo de 1970 por la que se autoriza el funcionamiento como Centro especializado para el Curso Preuniversitario durante el bienio 1969-71 al Colegio femenino «Vox», de Madrid.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente incoado por el Director del Colegio femenino «Vox», establecido en la avenida de José Antonio, número 57 de Madrid, solicitando autorización para el funcionamiento como Centro especializado para el Curso Preuniversitario durante el bienio 1969-71.

Considerando que en la tramitación del expediente se han cumplido los preceptos del Decreto 1962/1963 de 11 de julio («Boletín Oficial del Estado» del 8 de agosto) y demás disposiciones concordantes y complementarias.

Este Ministerio, en uso de las atribuciones que le son propias, ha resuelto:

Conceder al Centro femenino «Vox», establecido en la avenida de José Antonio, número 57, de Madrid, la autorización como Centro especializado para el Curso Preuniversitario durante el bienio 1969-71 el cual funcionará bajo la dependencia académica del Instituto Nacional de Enseñanza Media «Lope de Vega», de la misma capital.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 16 de mayo de 1970.—P. D., el Subsecretario, Ricardo Díez

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Media y Profesional.

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Primaria por la que se convoca concurso de artículos y reportajes de Prensa y Radio para la concesión de premios con motivo de celebrarse el próximo 8 de septiembre el Día Internacional de la Alfabetización

Prevista en el Programa de Inversiones del crédito 18.05/612 de la Campaña Nacional de Alfabetización la existencia de una partida por un importe de 200.000 pesetas para la concesión de los premios de Prensa y Radio, con motivo de celebrarse el 8 de septiembre próximo el Día Internacional de la Alfabetización.

Teniendo en cuenta que si bien el año pasado los esfuerzos realizados para informar al público y obtener su apoyo fueron particularmente decididos en orden a la celebración del mencionado Día en el presente adquiere la misma todo un significado al ser éste el Año Internacional de la Educación, proclamado oficialmente por la UNESCO, debiendo constituir una de las manifestaciones más notables. A dicho fin insiste este Organismo Internacional sobre los logros prácticos y las actividades concretas, sin descuidar por ello la información, sensibilización y movilización de la opinión pública.

Considerando que por el Servicio de Contabilidad se ha tomado razón del gasto y que por la Intervención Delegada de la Administración General del Estado se ha fiscalizado favorablemente el mismo el 3 de los corrientes.

En su virtud y a propuesta de la Dirección Técnica,

Esta Dirección General ha resuelto convocar un concurso de artículos y reportajes de Prensa y Radio, con motivo de celebrarse el 8 de septiembre próximo el Día Internacional de la Alfabetización, con sujeción a las bases que a continuación se detallan y con los premios que se indican:

1.º A) Prensa

a) Artículos dedicados a comentarios del problema.

Primer premio: 30.000 pesetas.
Segundo premio: 20.000 pesetas.

b) Reportajes (Información de actividades).

Primer premio: 30.000 pesetas.
Segundo premio: 20.000 pesetas.

B) Radio

a) Espacios radiofónicos dedicados a comentarios del problema y encaminados a la mentalización del oyente.

Primer premio: 30.000 pesetas.
Segundo premio: 20.000 pesetas.

b) Espacios radiofónicos dedicados a información de actividades en forma de reportajes.

Primer premio: 30.000 pesetas.
Segundo premio: 20.000 pesetas.

2.º Condiciones para optar a dichos premios: Los trabajos tendrán que haberse publicado o emitido en la Prensa y radio nacionales (del Estado o privadas) entre los días 2 y 9 de septiembre próximo, ambos inclusive.

3.º Antes del 15 del referido mes de septiembre se remitirán a la Dirección Técnica de la Campaña, calle Alcalá, 104, Madrid (9), cinco copias mecanografiadas del trabajo presentado a premio y un ejemplar del periódico o revista en que se hubiese publicado, o calificación de la emisora correspondiente reflejando la fecha, hora y espacio del trabajo emitido.

4.º El Jurado nombrado al efecto, a propuesta de la Dirección Técnica de la Campaña, en el que figurarán las representaciones de profesionales de ambos medios de comunicación social, emitirá el fallo en el plazo de un mes, es decir, antes del 15 de octubre próximo.

Lo que comunico a VV. SS. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a VV. SS. muchos años.

Madrid, 10 de julio de 1970.—El Director general, E. López y López.

Sres. Director técnico de la Campaña y Jefe de la Sección de Proyección Cultural.

MINISTERIO DE TRABAJO

ORDEN de 21 de mayo de 1970 por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia recaída en el recurso contencioso-administrativo interpuesto contra este Departamento por «La Estrella, S. A.»

Ilmo. Sr.: Habiendo recaído resolución firme en 18 de enero de 1970 en el recurso contencioso-administrativo interpuesto contra este Departamento por «La Estrella, S. A.».

Este Ministerio ha tenido a bien disponer que se cumpla la citada sentencia en sus propios términos, cuyo fallo dice lo que sigue:

«Fallamos: Que desestimando el recurso contencioso-administrativo aducido a nombre de la Sociedad «La Estrella, S. A.» contra la resolución de la Dirección General de Ordenación del Trabajo de catorce de marzo de mil novecientos sesenta y seis, sobre sanción de seis mil pesetas de multa por transgresión de norma laboral, absolviendo a la Administración de la demanda, debemos declarar y declaramos que tal resolución es conforme a derecho y por lo mismo válida y subsistente; sin hacer imposición de costas.

Así por esta nuestra sentencia, que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» e insertará en la «Colección Legislativa», lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Ambrosio López.—Luis Bermúdez.—José Samuel Roberes.—José de Olives.—Adolfo Suárez.—Rubricados.»

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 21 de mayo de 1970.—P. D., el Subsecretario, Utrera Molina.

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Ministerio.

CUENTAS de gestión y balances de situación de las Entidades Gestoras y Servicios Comunes de la Seguridad Social, aprobados por Orden de 13 de mayo de 1970 (Continuación.)

Cuentas de gestión correspondientes al año 1968 y Balances de situación en 31 de diciembre del mismo año, referentes a cada una de las Entidades Gestoras y Servicios Comunes de la Seguridad Social aprobadas por el Ministerio de Trabajo con fecha 28 de noviembre de 1969, y por el Consejo de Ministros, con carácter definitivo, en la reunión celebrada el día 19 de diciembre del mismo año, y que se insertan en el «Boletín Oficial del Estado» en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo cinco de la Ley de la Seguridad Social de 21 de abril de 1966.

DESARROLLO DE LA CUENTA GENERAL DE LA GESTION DEL AÑO 1.968

1. INGRESOS (Excepto Accidentes de Trabajo)				2. GASTOS (Excepto Accidentes de Trabajo)			
1.1. CUOTAS				2.1. PRESTACIONES (Detalle al dorso)			
11.01. Cuotas de empresa:				21.01. Económicas	2.362.020,--		
1101.01 Cobradas en el ejercicio	1.500.460,89			21.02. Sanitarias	147.640,--	2.509.660,--	
1101.02 Pendientes cobro (fin 1967)	271.590,87	1.862.027,76		2.2. TRANSFERENCIAS			
11.02. Cuotas de trabajadores:				22.01. Censos Compensación Interprofesional		158.490,73	
1102.01 Cobradas en el ejercicio	681.928,66			2.3. GASTOS DE ADMINISTRACION			
1102.02 Pendientes cobro (fin 1967)	110.802,34	792.011,00	2.650.039,86	23.01. Dotación para Gastos de Administración		59.889,79	
1.2. SUBVENCIONES				2.4. GASTOS PATRIMONIALES			
12.01. Del Estado				24.01. Custas amortización de bienes patrimoniales			
12.02. Otras				24.02. Otros gastos patrimoniales			
1.3. TRANSFERENCIAS INTERNAS				2.5. GASTOS DIVERSOS			
13.01. Remesas Caja Compensación y Resseguro				25.06. Atenciones de la Seguridad Social	8.650,10		
1.4. RECURSOS PATRIMONIALES				2.6. ASIGNACIONES A FONDOS Y RESERVAS			
14.01. Fondos valores		59.861,30		26.01. Fondos art. 4.º Decreto 3.159/1966:			
14.02. Pérdidas sociales y financieras				2601.01 De nivelación de cuotas			
14.03. Intereses				2601.02 De garantía			
14.04. Cambios Labores y otros Créditos		5.137,35		2601.03 Especial de excedentes			
14.05. Anticipos				26.05. Otras Reservas:			
14.06. Cuotas pendientes		38.744,82		2605.01 Res. sistema anterior	2.019.389,06		
14.07. Inversiones laborales		3.740,--		2605.02 Otros Fondos espec.		2.019.389,06	
14.08. Otras inversiones sociales			69.183,27	26.06. Fondos de Asistencia Social y Acción Formativa:			
1.5. INGRESOS DIVERSOS				2606.01 A. S. General	112.019,76		
15.01. Ingresos por subrogación empresarial				2606.02 A. S. E. Mentales	42.209,--		
15.02. Ingresos por pensiones anticipadas				2606.03 Acción Formativa	142.289,90		
15.03. Otros				2606.04 Prorroga L. Enfermedad	386.518,76	3.219.807,81	
15.04. Participación Cuota Medicamentos		74.318,--	74.318,--	TOTAL			
1.6. FONDOS, RESERVAS Y RECTES. ADMVS.				TOTAL			
16.01. Fondos art. 4.º Decreto 3.159/1966:				6.012.396,42			
1601.01. Nivelación de cuotas							
1601.02. De garantía							
1601.03. Especial de excedentes							
16.02. Otras Reservas:							
1602.01. Res. sistema anterior	3.055.440,38	3.055.440,38					
1602.02. Fondos especiales		125.416,11	3.178.858,49				
16.03. Excedentes de administración							
TOTAL				TOTAL			
6.012.396,42				6.012.396,42			

CERTIFICAMOS que la presente cuenta es fiel reflejo de los resultados de la liquidación del Ejercicio, según los libros y demás antecedentes que obran en esta Entidad Gestora.

MALAGA 17 de MAYO de 1968

M. PRESIDENTE
 EL DIRECTOR
 EL INTERVENIENTE DELEGADO

RESULTADO DEL EJERCICIO:
 Superávit: 189.487,69
 Déficit:

ENTIDAD ORITONA CAJA DE PREVISION LABORAL DE TRANSPORTES URBANOS DE MALAGA.

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1968

ACTIVO		PASIVO	
1. TESORERIA		2. FONDOS Y RESERVAS	
1.1. Caja	9.808.72	2.4. Fondos art. 6.º Dec. 3.159/1.966:	
1.2. Bancos y Cajas de Aborro	1.683.338.23	2.4.1. De nivelación de cuotas	
		2.4.2. De garantía	
2. CUENTAS VARIAS DEUDORAS		2.4.3. Especial de excedentes	
2.1. Delegaciones	4.060.00	2.5. Reservas y fondos art. 7.º los JINAME:	
2.2. Subvenciones Estado ptes. cobro		2.5.1. Reservas obligat. inmediatas	
2.3. Transferencias en curso		2.5.2. Reservas maestros en tramitac.	
2.4. Deudas corrientes	4.100.00	2.5.3. Fondo especial excedentes:	
2.5. Deudas por prestaciones		Fondo P. y Jubil.	
2.6. Anticipos a Entidades Gestoras		Fondo A. Jubil.	
2.7. Otras cuentas	8.160.00	2.8. Reservas sistemas anteriores	2.919.389.06
		2.9. Otros fondos especiales	
3. BENTAS EMPRESAS AUTOMOV. PTER. INMOBIL.	387.944.11	2.0. Fondos A. Social y A. Formativos:	
4. APROVISIONAMIENTOS Y SUMINISTROS		2.0.1. Asistencia Social General	112.019.79
5. INVENTARIO, EQUIPOS Y MATERIAL		2.0.2. Asistencia Social B. Menores	42.209.00
5.1. Mobiliario, equipos y mat. no móvil		2.0.3. Accion Formativa	142.289.96
5.2. Vehículos		2.0.4. Prórroga L. Enfermedad	296.518.75
6. INMUEBLES E INSTAL. USO PROPIO			3.215.907.81
6.1. Inmuebles:		3. DEUDAS FINANCIERAS	
6.1.1. De servicios administrativos		3.1. A Entidades de la Seguridad Social	
6.1.2. De servicios sanitarios		3.2. Al Estado	
6.2. Instal. y acondicionamiento locales:		3.3. A otros prestadores	
6.2.1. De servicios administrativos			
6.2.2. De servicios sanitarios		4. OBLIGACIONES A PAGAR	
7. INVERSIONES		4.1. De carácter técnico	277.035.00
7.1. De carácter inmobiliario:		4.2. De carácter administrativo	277.035.00
7.1.1. Terrenos y solares		5. CUENTAS VARIAS ACREEDORAS	
7.1.2. Inmuebles en construcción		5.1. Delegaciones	23.809.44
7.1.3. Inmuebles		5.2. Acreedores corrientes	23.809.44
7.2. De carácter mobiliario:		6. AMORTIZACIONES	
7.2.1. Valores	1.132.650.00	6.1. Mobiliario equipos y mat. no móvil	
7.2.2. Valores	1.132.650.00	6.2. Vehículos	
7.3. De carácter social-financiero:		6.3. Inmuebles de uso propio:	
7.3.1. Prestamos	130.851.19	6.3.1. De servicios administrativos	
7.3.2. Créditos Laborales	164.000.00	6.3.2. De servicios sanitarios	
7.3.3. Otras inversiones	294.851.19	6.4. Instal. y acondicionamiento locales:	
	1.427.501.19	6.4.1. De servicios administrativos	
8. OTRAS CUENTAS DE ACTIVO		6.4.2. De servicios sanitarios	
8.1. Finanzas y depósitos		6.5. De inversiones de carácter inmov.	
8.2. Otras		6.6. Otras amortizaciones	
		9. CUENTAS DE ORDEN	
10. CUENTAS DE ORDEN		(Detalle al dorso)	
(Detalle al dorso)			
SUMA DEL ACTIVO	3.516.752.25	SUMA DEL PASIVO	3.516.752.25
PREVISION A.R.P.	1.525.667.56		1.525.667.56
TOTAL	5.042.419.81	TOTAL	5.042.419.81

CERTIFICAMOS: Que el presente Balance es fiel reflejo de la situación económica-financiera de la Entidad, según los libros y demás antecedentes que obra en esta Entidad.

Málaga a 17 de Mayo de 1969.

EL PRESIDENTE.

EL DIRECTOR.

EL INTERVENIENTE DELEGADO.

Fdo: F. Garcia Hernández.

Fdo: A. Casarriero.

Fdo: José Luis Padrón Moys.

DESARROLLO DE LA CUENTA GENERAL DE LA GESTION DEL AÑO 1.968

1. INGRESOS (Excepto Accidentes de Trabajo)				2. GASTOS (Excepto Accidentes de Trabajo)			
1.1. CUOTAS				2.1. PRESTACIONES (Detalle al dorno)			
1101. Cuotas de empresa:				2101. Económicas	18.773.065,00		
1101.01 Cobradas en el ejercicio	5.677.459,00			2102. Sanitarias	959.544,00	19.732.609,00	
1101.02 Pendientes sobre sus em.	1.680.480,00	7.357.939,00		2.2. TRANSFERENCIAS			
1102. Cuotas de trabajadores:				2201. Canon Compensación Interprofesional		554.500,92	
1102.01 Cobradas en el ejercicio	2.433.197,00			2.3. GASTOS DE ADMINISTRACION			
1102.02 Pendientes sobre (sus em.)	720.207,00	3.153.404,00	10.511.343,00	2301. Dedicación para Gastos de Administración		163.096,31	
1.2. SUBVENCIONES				2.4. GASTOS PATRIMONIALES			
1201. Del Estado	1.084.000,00			2401. Cuotas amortización de bienes patrimoniales			
1202. Otras	2.117.244,31	3.201.244,31		2402. Otros gastos patrimoniales			
1.3. TRANSFERENCIAS INTERNAS				2.5. GASTOS DIVERSOS			
1301. Entregas Caja Compensación y Resseguro				2504. Abonaciones de la Seguridad Social	26.278,36		
1.4. RECURSOS PATRIMONIALES				2505. Cargos financieros			
1401. Títulos valores	3.026.389,95			2506. Diversos			
1402. Pólizas sociales y Resseguros				2506.01. Cuotas bon. pías. cobro	412.227,00		
1403. Inmuebles				2506.02. Otros gastos	11.655,60	423.882,60	450.160,96
1404. Créditos Laborales y otros Créditos	65.086,35			ASIGNACIONES A FONDOS Y RESERVAS			
1405. Anticipos				2601. Fondos art. 6º Decreto 3.159/1.966			
1406. Cuentas corrientes	3.644,22			2601.01 De atribución de cuotas			
1407. Unidades Laborales	49.358,61			2601.02 De garantía			
1408. Otras inversiones sociales		3.144.479,13		2601.03 Especial de excedentes			
1.5. INGRESOS DIVERSOS				2602. Otras Reservas:			
1501. Ingresos por subrogación empresarial				2602.01 Res. sistema anterior	21.438.951,46		
1502. Ingresos por pensiones anticipadas				2602.02 Otros Fondos espec.	10.207.238,86	317.646.190,32	
1503. Otros				2603. Fondos de Asistencia Social y Acción Formativa:			
1504. Participación Costa Medicamentos	310.772,00	310.772,00	310.772,00	2603.01 A. S. General	978.248,73		
1.6. FONDOS, RESERVAS Y EXCES. ADMVS.				2603.02 A. S. E. Mentales	176.512,00		
1601. Fondos art. 6º Decreto 3.159/1.966:				2603.03 Acción Formativa	695.768,57	1.850.529,28	33.496.719,60
1601.01. De atribución de cuotas				2603.04 Prórroga L. Enfermedad			
1601.02. De garantía				TOTAL			
1601.03. Especial de excedentes				54.397.086,79			
1602. Otras Reservas:							
1602.01. Res. sistema anterior	26.421.759,02						
1602.02. Fondos especiales	10.321.544,76	36.743.303,78					
1603. Excedentes de administración		485.944,57	37.229.248,35				
TOTAL				TOTAL			
54.397.086,79				54.397.086,79			

[Handwritten signature]
 CAJA DE PREVISION LABORAL DE UNION ELECTRICA MADRILEÑA

CERTIFICAMOS: Que la presente cuenta es fiel reflejo de los resultados de la liquidación del Ejercicio, según los libros y demás antecedentes que obran en esta Entidad.

Madrid, a 23 de junio de 1968

EL DIRECTOR

EL INTERVENTOR DE CUENTAS

RESULTADO DEL EJERCICIO:
 Superavit: 3.246.584,18
 Déficit:

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1968

ACTIVO		PASIVO	
1 - TESORERIA		2 - FONDOS Y RESERVAS	
1.1. Caja		2.1. Fondos art. 6.º Dec. 3159/1966	
1.2. Bancos y Cajas de Ahorro	421.684,90	24.1. De aplicación de cuotas	
2 - CUENTAS VARIAS DEUDORAS		24.2. De garantía	
2.1. Delegaciones	1.017.396,79	24.3. Especial de excedentes	
2.2. Subvenciones Estado ptes. cobro		25. Reservas y fondos art. 1.º Ins. UEMADRE	
2.3. Transferencias en curso		25.1. Reservas obligat. inmediatas	
2.4. Deudas corrientes	576.840,33	25.2. Reservas siniestros en trámite	
2.5. Deudas por prestaciones		25.3. Fondo especial excedentes:	
2.6. Anticipos a Entidades Gestoras		Fondo I y II	
2.7. Otros créditos	1.594.237,12	Fondo A. Social	
3 - COTAS EMERGENCIAS ANTERIOR PTER. INGRESO	2.400.687,--	28. Reservas sistema anterior	21.438.971,46
4 - PROVISIONAMIENTOS Y SUMINISTROS		29. Otros fondos especiales	10.207.230,86
5 - MOBILIARIO, EQUIPOS Y MATERIAL		20. Fondos A. Social y A. Formativos	
5.1. Mobiliario, equipos y mat. no móvil		20.1. Asistencia Social General	979.248,71
5.2. Vehículos	30.917,40	20.2. Asistencia Social E. Magistrales	195.222,--
6 - INMUEBLES E INSTAL. USO PROMIO		20.3. Acción Formativa	695.769,57
6.1. Inmuebles:		20.4. Previsión L. Enfermedad	1.850.529,26
6.1.1. De servicios administrativos			33.494.719,60
6.1.2. De servicios sanitarios		3 - DEUDAS FINANCIERAS	
6.2. Instal. y acondicionamiento locales:		3.1. A Entidades de la Seguridad Social	
6.2.1. De servicios administrativos		3.2. Al Estado	
6.2.2. De servicios sanitarios		3.3. A otros prestatarios	14.565.531,85
7 - INVERSIONES		4 - OBLIGACIONES A PAGAR	
7.1. De carácter inmobiliario:		4.1. De carácter técnico	1.524.995,--
7.1.1. Terrenos y solares		4.2. De carácter administrativo	
7.1.2. Inmuebles en construcción		5 - CUENTAS VARIAS ACREEDORAS	
7.1.3. Inmuebles		5.1. Delegaciones	15.826,31
7.2. De carácter mobiliario:		5.2. Acreedores corrientes	28.307,10
7.2.1. Valores	42.199.025,61	6 - AMORTIZACIONES	
7.2.2. Varios	42.199.025,61	6.1. Mobiliario equipos y mat. no móvil	15.712,63
7.3. De carácter social-financiero:		6.2. Vehículos	
7.3.1. Politécnicos	1.662.428,26	6.3. Inmuebles de uso propio:	
7.3.2. Créditos Laborales	1.050.000,--	6.3.1. De servicios administrativos	
7.3.3. Otras inversiones	1.012.428,26	6.3.2. De servicios sanitarios	
8 - OTRAS CUENTAS DE ACTIVO		6.4. Instal. y acondicionamiento locales:	
8.1. Fianzas y depósitos		6.4.1. De servicios administrativos	
8.2. Otras		6.4.2. De servicios sanitarios	
9 - CUENTAS DE ORDEN		6.5. De inversiones de carácter técnico	
(Detalle al dorso)		6.6. Otras amortizaciones	15.712,63
SUMA DEL ACTIVO	49.639.081,33	SUMA DEL PASIVO	49.639.081,33
TOTAL	92.639.081,33	TOTAL	92.639.081,33

CERTIFICAMOS: Que el presente Balance es fiel reflejo de la situación económica financiera de la Entidad, según los datos que obran en esta Entidad.

EL PRESIDENTA
[Firma]

EL DIRECTOR

23 JUN 1969
EL INTRAVENIDOR DELEGADO



DESARROLLO DE LA CUENTA GENERAL DE LA GESTION DEL AÑO 1968

1. INGRESOS (Excepto Accidentes de Trabajo)		2. GASTOS (Excepto Accidentes de Trabajo)	
1.1. CUOTAS		2.1. PRESTACIONES (Detalle al dorso)	
1101. Cuotas de empresa:		2101. Económicas	399,216,069,--
1101.01. Cobradas en el ejercicio		2102. Anteriores	77,270,850,--
1101.02. Pendientes cobro (anterior)			476,486,919,--
1102. Cuotas de trabajadores:		2.2. TRANSFERENCIAS	
1102.01. Cobradas en el ejercicio	505,797,817,--	2201. Canon Compensación Inter-profesional	
1102.02. Pendientes cobro (anterior)	505,797,817,--		
	505,797,817,--	2.3. GASTOS DE ADMINISTRACION	
1.2. SUBVENCIONES		2301. Derración para Gastos de Administración	24,801,907,21
1201. Del Estado		2.4. GASTOS PATRIMONIALES	
1202. Otras		2401. Cuotas amortización de bienes patrimoniales	
1.3. TRANSFERENCIAS INTERNAS		2402. Otros gastos patrimoniales	
1301. Entregas Caja Compensación y Rescate		2.5. GASTOS DIVERSOS	
1.4. RECURSOS PATRIMONIALES		2500. Atenciones de la Seguridad Social	1,264,494,54
1401. Títulos valores	40,712,175,--	2508. Cargas honorarias	14,799,18
1402. Préstamos sociales y financieros		2600. Diversos:	
1403. Inmuebles		2601.01. Cuotas bon. ptes. cobro	
1404. Créditos Laborales y otros Créditos	509,047,16	2601.02. Otros gastos	450,--
1405. Anticipos	7,551,92		450,--
1406. Cuentas corrientes	440,870,32	2.6. ASIGNACIONES A FONDOS Y RESERVAS	
1407. Inversidades Laborales	1,471,488,72	2601. Fondos art. 6.º Decreto 1159/1966:	
1506. Otras inversiones sociales		2601.01. Amortización de cuotas	
	35,140,930,14	2601.02. De garantía	
1.5. INGRESOS DIVERSOS		2601.03. Especial de excedentes	
1503. Ingresos por subrogación empresarial	34,652,--	2601.04. Otras Reservas:	
1504. Ingresos por prestaciones autorizadas		2605.01. Res. sistema anterior	
1505. Otros	6,113,--	2605.02. Otros Fondos repart.	664,843,541,60
1506. Participación Cuenta Médicos/odontos			664,843,541,60
	40,765,--	2606. Fondos de Asistencia Social y Acción Formativa:	
1.6. FONDOS, RESERVAS Y EXCTES. ADMVOS.		2606.01. A. G. General	20,214,604,97
1601. Fondos art. 6.º Decreto 1159/1966:		2606.02. A. S. E. Mentales	
1601.01. Destrucción de cuotas		2606.03. Acción Formativa	30,938,980,68
1601.02. De garantía		2606.04. Pedagogía y Recreación	67,153,643,66
1601.03. Especial de excedentes			133,101,407,29
1602. Otras Reservas:		TOTAL	
1602.01. Res. sistema anterior		1,234,566,067,16	
1602.02. Fondos especiales	686,153,175,--		
1603. Excedentes de ejercicios anteriores	7,433,380,05		
	693,586,555,05		
TOTAL	1,234,566,067,16		

VALIDACION: Que la presente cuenta es fiel reflejo de los resultados de la liquidación del ejercicio, según han sido comprobados por el personal de esta Entidad.

MADRID 12 de MAYO de 1968

EL PRESIDENTE: *[Firma]*
 EL DIRECTOR: *[Firma]*


EL INTERVENIENTE POR INSPECCION: *[Firma]*

RESULTADO DEL EJERCICIO:
 Superavit 45.844.234,23
 Déficit

(Continuará.)

B. O. del E.—Núm. 177 25 Julio 1970 11803